







registrar. Juez Superior ponente: Abril Paredes.	al número telefónico 948909141 para las coordinaciones respectivas.	prescripción del pago de reparación civil, solicitada por Carlos Enrique Morales Araoz, e Infundado el pedido de levantamiento de la medida cautelar.	SE EXPIDIERON: 2 DECRETOS	SE EXPIDIERON: 1 DECRETOS
AUTO DE TRÁMITE AP 134-2002-0: DECISIÓN: Consideraciones todas por las que: 1. DISPUSIERON el inmediato INTER-NAMIENTO del procesado NICOLÁS JULIÁN ZELA BARRERA, identificado con documento nacional de identidad número 30647533, en el Establecimiento Penitenciario de Varones de Socabaya, para cuyo efecto se deberán cursar las comunicaciones correspondientes para el traslado del interno y su posterior ingreso al respectivo penal, así como el levantamiento de órdenes de captura. 2. PROGRAMARON CONFERENCIA DE PREPARACIÓN DE LA AUDIENCIA VIRTUAL para el día VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, A LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, la cual se realizará por medios técnicos digitales mediante el aplicativo Hangouts Meet Google, para cuyo efecto en caso lo requiera podrán comunicarse, sólo para coordinar la audiencia virtual, con la especialista de audiencias Alejandra Fuentes Chávez, al número celular 951360643 y correo electrónico alefch84@gmail.com. 3. PROGRAMARON AUDIENCIA VIRTUAL DE JUICIO ORAL para el día VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, A LAS NUEVE HORAS, diligencia que se realizará por medios técnicos digitales mediante el aplicativo Hangouts Meet Google. 4. REQUERIR a las partes procesales cumplan, en el término de 24 horas de notificadas con la presente resolución, con informar su cuenta de correo electrónico Gmail y su número telefónico de contacto a efectos de generar el respectivo enlace para la conferencia virtual programada, debiendo presentarlo por escrito a mesadepartes.extincion.csjar@gmail.com o comunicarse con la Relatora de Sala Cris Rivera Flores al número telefónico 948909141. 5. CUMPLA Secretaría con cursar las comunicaciones respectivas para asegurar la asistencia del procesado a la audiencia virtual programada. 6. NOTIFIQUESE a las partes procesales con la presente resolución y considerando la situación jurídica del procesado de ausente, notifíquese con los principales actuados de la presente causa, así mismo cúrsese las notificaciones respectivas a fin de contar con defensa pública y garantizar el derecho de defensa del acusado. 7. CUMPLA Secretaría con solicitar los antecedentes penales y judiciales actualizados del procesado, su hoja de ingresos y egresos del penal y de ser el caso copias de los procesos que pudiera registrar. Juez Superior ponente: Abril Paredes.	5. NOTIFIQUESE a las partes procesales con la presente resolución. 6. CÚMPLASE con solicitar los antecedentes penales y judiciales actualizados del procesado, su hoja de ingresos y egresos del penal y de ser el caso copias de los procesos que pudiera registrar. Juez Superior ponente: Abril Paredes.	3. DISPUSIERON la devolución de los cuadernos al Juzgado de origen. Juez Ponente, señor Abril Paredes.	25 DE JUNIO DE 2021	4 DE JUNIO DE 2021
SE EXPIDIERON: 4 DECRETOS	EN DESPACHO CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES RIVERA DUEÑAS, VENEGAS SARAVIA Y ABRIL PAREDES	SE EXPIDIERON: 0 DECRETOS	EN DESPACHO CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES RIVERA DUEÑAS, ABRIL PAREDES Y CHALCO CCALLO	EN DESPACHO CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES RIVERA DUEÑAS, VENEGAS SARAVIA Y ABRIL PAREDES SE EXPIDIERON: 0 DECRETOS
9 DE JUNIO DE 2021	CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE AREQUIPA (EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES JUZGADO PENAL LIQUIDADADOR) ORESTES EDMILTON RAMOS OLANDA AUTO FINAL A.F. NRO. 10-2021 AP 1865-1997-0: DECISIÓN: Consideraciones todas por las que: 1.- DECLARARON IMPROCEDENTE la solicitud de adecuación y/o sustitución de pena planteado por la defensa del sentenciado Jim Denis Casali Nina. 2.- REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. - Juez Superior Ponente: señor Orlando Abril Paredes.	7 DE JUNIO DE 2021	SE EXPIDIERON: 1 DECRETOS	28 DE JUNIO DE 2021
EN DESPACHO CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES RIVERA DUEÑAS, VENEGAS SARAVIA Y ABRIL PAREDES	SE EXPIDIERON: 6 DECRETOS	EN DESPACHO CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES RIVERA DUEÑAS, VENEGAS SARAVIA Y ABRIL PAREDES	SE EXPIDIERON: 2 DECRETOS	EN DESPACHO CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES RIVERA DUEÑAS, VENEGAS SARAVIA Y ABRIL PAREDES SE EXPIDIERON: 0 DECRETOS
10 DE JUNIO DE 2021	EN DESPACHO CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES RIVERA DUEÑAS, VENEGAS SARAVIA Y ABRIL PAREDES	EN DESPACHO CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES RIVERA DUEÑAS, VENEGAS SARAVIA Y ABRIL PAREDES	SE EXPIDIERON: 1 DECRETOS	8 DE JUNIO DE 2021
EN DESPACHO CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES RIVERA DUEÑAS, VENEGAS SARAVIA Y ABRIL PAREDES	SE EXPIDIERON: 0 DECRETOS	EN DESPACHO CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES RIVERA DUEÑAS, VENEGAS SARAVIA Y COAGUILA VALDIVIA	SE EXPIDIERON: 3 DECRETOS	EN DESPACHO CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES RIVERA DUEÑAS, VENEGAS SARAVIA Y ABRIL PAREDES SE EXPIDIERON: 0 DECRETOS
11 DE JUNIO DE 2021	EN DESPACHO CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES RIVERA DUEÑAS, ABRIL PAREDES Y VERA TORRES	AUTO DE TRÁMITE RD 1865-1997-0: DECISIÓN: Consideraciones todas por las que: 1. CONCEDIERON recurso de nulidad a favor de JIM DENIS CASALI NINA contra el Auto diez – dos mil veintiuno, de fecha nueve de junio de dos mil veintiuno. 2. DISPUSIERON se eleve el presente proceso a la Corte Suprema de la República en la forma, y plazo establecido en Ley, con la debida nota de atención. Juez Superior Ponente: Rivera Dueñas.	SE EXPIDIERON: 0 DECRETOS	9 DE JUNIO DE 2021
SE EXPIDIERON: 0 DECRETOS	SE EXPIDIERON: 0 DECRETOS	SE EXPIDIERON: 4 DECRETOS	1 DE JUNIO DE 2021	EN DESPACHO CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES RIVERA DUEÑAS, VENEGAS SARAVIA Y ABRIL PAREDES SE EXPIDIERON: 0 DECRETOS
14 DE JUNIO DE 2021	EN DESPACHO CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES RIVERA DUEÑAS, VENEGAS SARAVIA Y ABRIL PAREDES	23 DE JUNIO DE 2021	EN DESPACHO CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES RIVERA DUEÑAS, VENEGAS SARAVIA Y ABRIL PAREDES	10 DE JUNIO DE 2021
EN DESPACHO CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES RIVERA DUEÑAS, VENEGAS SARAVIA Y ABRIL PAREDES	SE EXPIDIERON: 1 DECRETOS	EN DESPACHO CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES RIVERA DUEÑAS, VENEGAS SARAVIA Y ABRIL PAREDES	SE EXPIDIERON: 0 DECRETOS	EN DESPACHO CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES RIVERA DUEÑAS, VENEGAS SARAVIA Y ABRIL PAREDES SE EXPIDIERON: 0 DECRETOS
15 DE JUNIO DE 2021	EN DESPACHO CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES RIVERA DUEÑAS, VENEGAS SARAVIA Y ABRIL PAREDES	JUZGADO PENAL LIQUIDADADOR (AD. FUNC. 4° JUP) ORESTES EDMILTON RAMOS OLANDA AUTO DE VISTA A.V. NRO. 22-2021 VS 3278-2003-0: DECISIÓN: Consideraciones todas por las que: 1. DECLARARON INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por Orestes Larico Tintaya y otros. 2. CONFIRMARON la Resolución número cuarenta y cuatro, de fecha quince de marzo del dos mil veintiuno, que resuelve, "DECLARAR IMPROCEDENTE los pedidos de devolución de mercancía solicitados por la defensa técnica de los procesados absueltos Abad Valvis Cahuapaza Quispe, René Quispe Mamani, Néstor Huanchi Condori, Orestes Larico tintaya, Hernán Apaza Rojas, Paulino Garcés Yapuchura, Rubén Huanchi Quispe; y, Bertha Yapuchura Fernández;" y lo devolvieron. Regístrese y notifíquese. Jueza Superior Ponente: Venegas Saravia.	SE EXPIDIERON: 0 DECRETOS	11 DE JUNIO DE 2021
SE EXPIDIERON: 3 DECRETOS	SE EXPIDIERON: 3 DECRETOS	SE EXPIDIERON: 1 DECRETOS	2 DE JUNIO DE 2021	EN DESPACHO CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES RIVERA DUEÑAS, VENEGAS SARAVIA Y ABRIL PAREDES
16 DE JUNIO DE 2021	EN DESPACHO CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES RIVERA DUEÑAS, VENEGAS SARAVIA Y ABRIL PAREDES	JUZGADO PENAL LIQUIDADADOR (AD. FUNC. 4° JUP) ORESTES EDMILTON RAMOS OLANDA AUTO DE VISTA A.V. NRO. 21-2021 AP 2690-2002-0: DECISIÓN: Consideraciones todas por las que: 1. DECLARARON INFUNDADO el recurso de apelación propuesto por Carlos Enrique Morales Araoz. 2. CONFIRMARON la Resolución número veintiuno, de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiuno –corregido mediante resolución veintidós mil veintiuno-, que resolvió: declarar INFUNDADO la	SE EXPIDIERON: 0 DECRETOS	EN DESPACHO CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES RIVERA DUEÑAS, VENEGAS SARAVIA Y ABRIL PAREDES
EN DESPACHO CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES RIVERA DUEÑAS, VENEGAS SARAVIA Y ABRIL PAREDES	SE EXPIDIERON: 0 DECRETOS	SE EXPIDIERON: 0 DECRETOS	3 DE JUNIO DE 2021	EN DESPACHO CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES RIVERA DUEÑAS, VENEGAS SARAVIA Y ABRIL PAREDES
24 DE JUNIO DE 2021	EN DESPACHO CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES RIVERA DUEÑAS, VENEGAS SARAVIA Y ABRIL PAREDES	SE EXPIDIERON: 0 DECRETOS	SE EXPIDIERON: 0 DECRETOS	SE EXPIDIERON: 0 DECRETOS
EN DESPACHO CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES RIVERA DUEÑAS, VENEGAS SARAVIA Y ABRIL PAREDES	SE EXPIDIERON: 1 DECRETOS	SE EXPIDIERON: 0 DECRETOS	3 DE JUNIO DE 2021	14 DE JUNIO DE 2021

















**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
COMISION DISTRITAL DE SELECCION DE JUECES SUPERNUMERARIOS**

**AVISO DE CONVOCATORIA N° 001-2021- CDSRJS-CSJAR/PJ**

**BASES DEL CONCURSO DE SELECCION DE JUECES SUPERNUMERARIOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA**

La Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, conformada por Resolución Administrativa N° 009-2021-CED-CSJAR-PJ, de conformidad con el "Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial", aprobado por Resolución Administrativa N° 399-2020-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, **CONVOCA** a nivel nacional, a los abogados que deseen participar en el Concurso de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, conforme a las bases aprobadas siguientes.

**OBJETIVO:**

Seleccionar abogados que reúnan los requisitos establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de la Carrera Judicial, para ser incorporados al Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, para los cargos de Juez Superior, Juez Especializado o Mixto y Juez de Paz Letrado.

**PLAZAS Y UBICACION:**

NRO.	JERARQUIA	ESPECIALIDAD	UNIDAD ÓRGANICA	PLAZAS	UBICACIÓN	
					DISTRITO	PROVINCIA
1	JUEZ SUPERIOR	PENAL	SALA APELAC, TRANS. EXT. DOMINIO, 1°, 2°, 3° y 4° SALA PENAL DE APELACIONES	15	AREQUIPA	AREQUIPA
2	JUEZ SUPERIOR	CIVIL	1°, 2° y 3° SALA CIVIL	9	AREQUIPA	AREQUIPA
3	JUEZ SUPERIOR	LABORAL	1°, 2° y 3° SALA LABORAL	9	AREQUIPA	AREQUIPA
4	JUEZ SUPERIOR	MIXTO	SALA MIXTA	3	CAMANA	CAMANA
5	JUEZ MIXTO	MIXTO	JUZGADO MIXTO	1	CARAVELI	CARAVELI
6	JUEZ MIXTO	MIXTO	JUZGADO MIXTO	1	APLAO	CASTILLA
7	JUEZ MIXTO	MIXTO	JUZGADO MIXTO	1	CHUQUIBAMBA	CONDESUYOS
8	JUEZ MIXTO	MIXTO	JUZGADO MIXTO	1	CHIVAY	CAYLLOMA
9	JUEZ MIXTO	MIXTO	JUZGADO MIXTO	1	COTAHUASI	LA UNION
10	JUEZ ESPECIALIZADO	CIVIL	JUZGADO CIVIL TRANSITORIO	1	CAMANA	CAMANA
11	JUEZ ESPECIALIZADO	CIVIL	JUZGADO CIVIL TRANSITORIO	1	LA JOYA	AREQUIPA
12	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	JUZGADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO	1	AREQUIPA	AREQUIPA
13	JUEZ ESPECIALIZADO	LABORAL	JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE	1	AREQUIPA	AREQUIPA


**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
COMISION DISTRITAL DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS**

			DESCARGA			
14	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	JUZGADO PENAL UNIPER. TRANSITORIO SUPRAPROVINCIAL ESPECIALIZADO EN CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS	1	AREQUIPA	AREQUIPA
15	JUEZ ESPECIALIZADO	CIVIL	DEL 1° AL 11° JUZGADO CIVIL	11	AREQUIPA	AREQUIPA
16	JUEZ ESPECIALIZADO	CIVIL	1° y 2° JUZGADO CIVIL	2	PAUCARPATA	AREQUIPA
17	JUEZ ESPECIALIZADO	CIVIL	JUZGADO CIVIL	1	MARIANO MELGAR	AREQUIPA
18	JUEZ ESPECIALIZADO	CIVIL	JUZGADO CIVIL	1	JACOBO HUNTER	AREQUIPA
19	JUEZ ESPECIALIZADO	CIVIL	1° y 2° JUZGADO CIVIL	2	MOLLENDINO	ISLAY
20	JUEZ ESPECIALIZADO	CIVIL	JUZGADO CIVIL	1	CAMANA	CAMANA
21	JUEZ ESPECIALIZADO	CIVIL	JUZGADO CIVIL	1	MAJES	CAYLLOMA
22	JUEZ ESPECIALIZADO	CONSTITUCIONAL	JUZGADO CONSTITUCIONAL	1	AREQUIPA	AREQUIPA
23	JUEZ ESPECIALIZADO	FAMILIA	Del 1° al 4° Juzgado de Familia	4	AREQUIPA	AREQUIPA
24	JUEZ ESPECIALIZADO	FAMILIA	JUZGADO DE FAMILIA	1	MARIANO MELGAR	AREQUIPA
25	JUEZ ESPECIALIZADO	FAMILIA	1° y 2° Juzgado de Familia	2	PAUCARPATA	AREQUIPA
26	JUEZ ESPECIALIZADO	FAMILIA	JUZGADO DE FAMILIA	1	CERRO COLORADO	AREQUIPA
27	JUEZ ESPECIALIZADO	FAMILIA	JUZGADO DE FAMILIA	1	JACOBO HUNTER	AREQUIPA
28	JUEZ ESPECIALIZADO	FAMILIA - VIOLENCIA FAM.	5°, 6°, 7°, 8°, 10°, 11°, 12°, 13° JUZGADO DE FAMILIA - SUBESPECIALIDAD EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	8	AREQUIPA	AREQUIPA
29	JUEZ ESPECIALIZADO	FAMILIA - VIOLENCIA FAM.	JUZGADO DE FAMILIA - SUBESPECIALIDAD EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1	CAMANA	CAMANA
30	JUEZ ESPECIALIZADO	FAMILIA - VIOLENCIA FAM.	JUZGADO DE FAMILIA - SUBESPECIALIDAD EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1	MOLLENDINO	ISLAY
31	JUEZ ESPECIALIZADO	LABORAL	DEL 1° AL 11° JUZGADO DE TRABAJO	11	AREQUIPA	AREQUIPA
32	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	6° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA ESPECIALIZADO EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS	1	AREQUIPA	AREQUIPA


**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
COMISION DISTRITAL DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS**

33	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	1° y 2° JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL	6	AREQUIPA	AREQUIPA
34	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	1° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	1	CERRO COLORADO	AREQUIPA
35	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	1	PAUCARPATA	AREQUIPA
36	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	3° y 4to JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	2	AREQUIPA	AREQUIPA
37	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	1	JACOBO HUNTER	AREQUIPA
38	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	1	MARIANO MELGAR	AREQUIPA
39	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	1	CAMANA	CAMANA
40	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	1	MAJES	CAYLLOMA
41	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	1	MOLLENDINO	ISLAY
42	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	1° y 3° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	2	PAUCARPATA	AREQUIPA
43	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	1° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	1	CERRO COLORADO	AREQUIPA
44	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	2° y 4° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	2	AREQUIPA	AREQUIPA
45	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	1° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	1	CAMANA	CAMANA
46	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - CAYLLOMA-EL PEDREGAL	1	MAJES	CAYLLOMA
47	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	1	MOLLENDINO	ISLAY
48	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	3° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - PROCESOS DE FLAGRANCIA, OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAM Y CONDUC	1	CERRO COLORADO	AREQUIPA
49	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	1° JUZGADO DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - PROC. FLAGRANCIA, OMISIÓN ASIST. FAM Y CONDUC. ESTADO EBRIEDAD	1	PAUCARPATA	AREQUIPA
50	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	1° y 2do JUZGADO DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - PROC. FLAGRANCIA, OMISIÓN ASIST. FAM Y CONDUC. ESTADO EBRIEDAD	2	AREQUIPA	AREQUIPA
51	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	2° JUZGADO DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - PROC. FLAGRANCIA, OMISIÓN ASIST. FAM	1	CERRO COLORADO	AREQUIPA



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
COMISION DISTRITAL DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS**

			Y CONDOC. ESTADO EBRIEDAD			
52	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	1° y 3° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - PROC. FLAGRANCIA, OMISIÓN ASIST. FAM Y CONDOC. ESTADO EBRIEDAD	2	AREQUIPA	AREQUIPA
53	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	2° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - PROC. FLAGRANCIA, OMISIÓN ASIST. FAM Y CONDOC. ESTADO EBRIEDAD	1	PAUCARPATA	AREQUIPA
54	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	2° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - PROC. FLAGRANCIA, OMISIÓN ASIST. FAM Y CONDOC. ESTADO EBRIEDAD	1	CERRO COLORADO	AREQUIPA
55	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	2° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - PROC. FLAGRANCIA, OMISIÓN ASIST. FAM Y CONDOC. ESTADO EBRIEDAD	1	CAMANA	CAMANA
56	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	5° JUZGADO DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA ESPECIALIZADO EN DELITOS ADUANERO, TRIBUTARIO, DE MERCADO Y AMBIENTALES	1	AREQUIPA	AREQUIPA
57	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - SUBESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAM.	1	CAMANA	CAMANA
58	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - SUBESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAM.	1	MAJES	CAYLLOMA
59	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - SUBESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAM.	1	MOLLENDO	ISLAY
60	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	3° y 4° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - SUBESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAM.	2	PAUCARPATA	AREQUIPA



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
COMISION DISTRITAL DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS**

61	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	4° y 5° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - SUBESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAM.	2	CERRO COLORADO	AREQUIPA
62	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	7° y 8° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - SUBESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAM.	2	AREQUIPA	AREQUIPA
63	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	3° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - SUBESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1	CERRO COLORADO	AREQUIPA
64	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	3° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - SUBESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1	CAMANA	CAMANA
65	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	4° y 5° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - SUBESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	2	PAUCARPATA	AREQUIPA
66	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	4° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - SUBESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1	CERRO COLORADO	AREQUIPA
67	JUEZ ESPECIALIZADO	PENAL	5° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - SUBESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1	AREQUIPA	AREQUIPA
68	JUEZ DE PAZ LETRADO	PAZ LETRADO	JUZGADO DE PAZ LETRADO TRANSITORIO	1	CERRO COLORADO	AREQUIPA
69	JUEZ DE PAZ LETRADO	PAZ LETRADO	JUZGADO DE PAZ LETRADO MIXTO TRANSITORIO- MARIANO MELGAR	1	MARIANO MELGAR	AREQUIPA
70	JUEZ DE PAZ LETRADO	PAZ LETRADO	5° JUZGADO DE PAZ LETRADO - COMISARIA DEL	1	AREQUIPA	AREQUIPA


**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
COMISION DISTRITAL DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS**

			CERCADO DE AREQUIPA			
71	JUEZ DE PAZ LETRADO	PAZ LETRADO	4° y 9° JUZGADO DE PAZ LETRADO - LABORAL	2	AREQUIPA	AREQUIPA
72	JUEZ DE PAZ LETRADO	PAZ LETRADO	2°, 3°, 6° y 7° JUZGADO DE PAZ LETRADO - CIVIL	4	AREQUIPA	AREQUIPA
73	JUEZ DE PAZ LETRADO	PAZ LETRADO	1°, 8° y 10° JUZGADO DE PAZ LETRADO - FAMILIA	3	AREQUIPA	AREQUIPA
74	JUEZ DE PAZ LETRADO	PAZ LETRADO	1°, 2° y 3° JUZGADO DE PAZ LETRADO	3	PAUCARPATA	AREQUIPA
75	JUEZ DE PAZ LETRADO	PAZ LETRADO	JUZGADO DE PAZ LETRADO	1	JACOBO HUNTER	AREQUIPA
76	JUEZ DE PAZ LETRADO	PAZ LETRADO	JUZGADO DE PAZ LETRADO	1	MARIANO MELGAR	AREQUIPA
77	JUEZ DE PAZ LETRADO	PAZ LETRADO	JUZGADO DE PAZ LETRADO - CAYMA	1	CAYMA	AREQUIPA
78	JUEZ DE PAZ LETRADO	PAZ LETRADO	1° y 2° JUZGADO DE PAZ LETRADO - CERRO COLORADO	2	CERRO COLORADO	AREQUIPA
79	JUEZ DE PAZ LETRADO	PAZ LETRADO	JUZGADO DE PAZ LETRADO - MAJES	1	MAJES	CAYLLOMA
80	JUEZ DE PAZ LETRADO	PAZ LETRADO	JUZGADO DE PAZ LETRADO - ORCOPAMPA Y JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	1	ORCOPAMPA	CASTILLA
81	JUEZ DE PAZ LETRADO	PAZ LETRADO	JUZGADO DE PAZ LETRADO Y JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	1	MOLLENDO	ISLAY
82	JUEZ DE PAZ LETRADO	PAZ LETRADO	JUZGADO DE PAZ LETRADO - CONDESUYOS Y JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	1	CHUQUIBAMBA	CONDESUYOS
83	JUEZ DE PAZ LETRADO	PAZ LETRADO	JUZGADO DE PAZ LETRADO	1	CAMANA	CAMANA
84	JUEZ DE PAZ LETRADO	PAZ LETRADO	JUZGADO DE PAZ LETRADO - CARAVELI Y JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	1	CARAVELI	CARAVELI
85	JUEZ DE PAZ LETRADO	PAZ LETRADO	JUZGADO DE PAZ LETRADO - LA UNION Y JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	1	COTAHUASI	LA UNION
86	JUEZ DE PAZ LETRADO	PAZ LETRADO	JUZGADO DE PAZ LETRADO Y JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	1	CHIVAY	CAYLLOMA
87	JUEZ DE PAZ LETRADO	PAZ LETRADO	JUZGADO DE PAZ LETRADO - ACARI Y JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	1	ACARI	CARAVELI
88	JUEZ DE PAZ LETRADO	PAZ LETRADO	JUZGADO DE PAZ LETRADO - CASTILLA Y JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	1	APLAO	CASTILLA


**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
COMISION DISTRITAL DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS**

- Los Jueces de Paz Letrado de provincias (excepto Camana y Majes), ejercen competencia de Juez de Investigación Preparatoria en adición a sus funciones.

**REQUISITOS PARA POSTULAR:**
**A. REQUISITOS COMUNES.**

De conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial, son requisitos generales:

1. Ser peruano de nacimiento.
2. Tener el pleno ejercicio de la ciudadanía y los derechos civiles.
3. Tener título de abogado expedido o revalidado conforme a ley, así como encontrarse hábil en el ejercicio profesional.
4. No haber sido condenado ni haber sido pasible de una sentencia con reserva de fallo condenatorio por la comisión de un delito doloso. La rehabilitación, luego de cumplida una sentencia condenatoria, no habilita para el acceso a la carrera judicial.
5. No encontrarse en estado de quiebra culposa o fraudulenta ni ser deudor alimentario moroso.
6. No presentar discapacidad mental, física o sensorial debidamente acreditada, que lo imposibilite para cumplir con sus funciones.
7. No haber sido destituido por medida disciplinaria del Poder Judicial o del Ministerio Público ni despedido de cualquier otra dependencia de la Administración Pública, empresas estatales o de la actividad privada por falta grave; y
8. No estar incurso en ninguna de las otras incompatibilidades señaladas por ley.

**B. REQUISITOS ESPECIALES SEGÚN EL NIVEL**

Son los establecidos en los artículos 7°, 8° y 9° de la Ley de la Carrera Judicial (LCJ), según el siguiente detalle:

**B.1 Para Juez Superior Supernumerario (Art. 7° de LCJ)**

1. Ser mayor de treinta y cinco (35) años.
2. Haber ejercido el cargo de Juez Especializado o Mixto o Fiscal del mismo nivel durante cinco (5) años o haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en materia jurídica por un período no menor de diez (10) años. Para el caso del ejercicio de la abogacía y la docencia universitaria, los períodos en una y otra condición son acumulables para alcanzar el mayor, en tanto no se hayan prestado en forma simultánea.

**B.2 Para Juez Especializado o Mixto Supernumerario (Art. 8 de LCJ)**

1. Ser mayor de treinta (30) años.
2. Haber sido Juez de Paz Letrado o Fiscal Adjunto Provincial o Secretario o



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
COMISION DISTRITAL DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS**

Relator de Sala al menos por cuatro (4) años, o haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en materia jurídica por un período no menor de cinco (5) años. Para el caso del ejercicio de la abogacía y la docencia universitaria, los períodos en una y otra condición son acumulables para alcanzar el mayor, en tanto no se hayan prestado en forma simultánea.

**B.3 Para Juez de Paz Letrado Supernumerario (Art. 9 de LCJ).**

1. Ser mayor de veinticinco (25) años.
2. Haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en materia jurídica por un período no menor de tres (3) años; o haberse desempeñado como Secretario o relator de Sala por más de dos (2) años o como Secretario de Juzgado por más de cuatro (4) años. Para el caso del ejercicio de la abogacía y la docencia universitaria, los períodos en una y otra condición son acumulables, en tanto no se hayan prestado en forma simultánea.

**POSTULACIÓN:**

Las fechas de postulación serán los días 02, 03, 04, 05 y 06 de agosto, para tal efecto deberán consignar sus datos personales en la Solicitud de Postulación (Anexo 1), la formación académica y experiencia laboral entre otros conforme al Formato de Postulación para el Registro de Jueces Supernumerarios (Anexo 2), y aceptar las declaraciones juradas solicitadas (Anexo 3 y 5) las que deberán ser firmadas y enviadas al correo institucional: [comision.supernumerarios.csjar@gmail.com](mailto:comision.supernumerarios.csjar@gmail.com); que funcionara como Mesa de Partes Virtual de la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Arequipa; indicando en el asunto la plaza a la que postula, asimismo el o la postulante remitirá toda la documentación requerida en el Artículo 13° del Reglamento y que ha sido recogida por la Bases, y enviadas en un solo archivo y en formato PDF debidamente foliadas, conforme al detalle siguiente:

- a) Solicitud de postulación indicando nivel jerárquico y especialidad a la que postula (Anexo 01), acompañada del formato de postulación para el registro de Jueces Supernumerarios del Anexo 02 (Información que debe corresponder a la del Curriculum Vitae sin documentar), y efectuar las declaraciones juradas solicitadas en el Anexo 03.
- b) Curriculum Vitae (sin documentar).
- c) Copia legalizada del Título de Abogado. (\*)
- d) Fotocopia legalizada del Documento Nacional de Identidad, con la constancia de haber sufragado en las últimas selecciones o, en su caso, la dispensa respectiva. (\*)
- e) Fotografía en formato JPG reciente de frente.
- f) Record de medidas disciplinarias de OCMA y ODECMA. (\*\*)
- g) Declaración Jurada de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Declarar en Anexo 3).
- h) Antecedentes Policiales (\*\*).
- i) Declaración Jurada de Bienes y Rentas (Declarar en Anexo 5).
- j) Declaración Jurada de no encontrarse afiliado a una organización política o sindical (Declarar en Anexo 3).
- k) Declaración Jurada de no haber sido condenado(a), ni declarada su culpabilidad con reserva de fallo condenatorio por delito doloso, teniendo en consideración



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
COMISION DISTRITAL DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS**

que la rehabilitación luego de cumplida una sentencia condenatoria por delito doloso o vencido el plazo de la reserva de fallo condenatorio, no habilita para postular (Declarar en Anexo 3).

- l) Declaración Jurada de no encontrarse procesado(a) penalmente y/o de encontrarse procesado(a), señalar los datos del expediente materia del proceso (Declarar en Anexo 3).
- m) Declaración Jurada de no estar inscrito en el registro de Deudores de Reparaciones Civiles - REDERECEI, previsto en la Ley N° 30353 (Declarar en Anexo 3).
- n) Declaración Jurada de no haber sido destituido o suspendido por medida disciplinaria en cargo judicial o fiscal (Declarar en Anexo 3).
- o) Declaración Jurada de no encontrarse en estado de quiebra culposa, fraudulenta o en estado de insolvencia (Declarar en Anexo 3).
- p) Declaración Jurada de no haber sido despedido o suspendido de la administración pública, empresas estatales o de la actividad privada mediante resolución firme (Declarar en Anexo 3).
- q) Declaración Jurada de no estar incurso en los impedimentos a que se refiere el artículo 41° de la Ley de la Carrera Judicial - ley N° 29277, u otros de acuerdo a ley, al momento de su inscripción (Declarar en Anexo 3).
- r) Declaración Jurada de no tener impedimento para postular, ni incompatibilidad por unión de hecho, por matrimonio y/o por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, al momento de su inscripción, conforme a lo indicado en artículo 42° de la Ley de la Carrera Judicial - Ley 29277 (Declarar en Anexo 3).
- s) En caso de presentar discapacidad reconocida como tal por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), deberá presentar la fotocopia de su carnet del CONADIS, para acceder a la bonificación a que se contrae la Ley General de la Persona con Discapacidad - Ley N° 29973.
- t) Constancia de haber cursado el Programa de Formación de Aspirantes (PROFA) con un total de veintisiete créditos (27) o una duración no menor de 1 año a fin de acceder a la priorización especial que se establece en el artículo 22° del Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces supernumerarios del Poder Judicial, aprobado con Resolución Administrativa No. 399-2020-CE-PJ.
- u) Constancia de no haber sido sancionado por Colegio de Abogados. (\*\*)
- v) Experiencia en labor jurisdiccional (Declarar en Anexo 2).

**Notas:**

(\*) Por razón de la pandemia que actualmente afronta nuestra sociedad y para minimizar las posibilidades de contagio de los postulantes, se aceptará en esta fase la presentación de fotocopia simple de lo solicitado en los incisos c) y d) con cargo a presentar la documentación solicitada en la fase de Evaluación Curricular con puntajes.

(\*\*) Por razón de la pandemia que actualmente afronta nuestra sociedad y para minimizar las posibilidades de contagio de los postulantes, se aceptará en esta fase la presentación de declaración jurada de lo solicitado en los incisos f), h), t) y u), con cargo a presentar la documentación solicitada, en la fase de Evaluación Curricular con puntajes. (Estas declaraciones juradas se efectuarán en el Anexo 3).

Los datos consignados por el postulante tienen carácter de declaración jurada



## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA COMISION DISTRITAL DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS

según lo dispuesto en el artículo 49° del TUO de la Ley N° 27444, sujetándose a las responsabilidades civiles y/o penales correspondientes.

Se precisa que la Hoja de Vida y declaraciones juradas; deberán ser enviada en un sólo archivo y en formato PDF debidamente foliada al correo institucional de la Comisión: [juezsupernumerariocsju2021@gmail.com](mailto:juezsupernumerariocsju2021@gmail.com) los días 21, 22 y 23 de setiembre del 2021, solo para aquellos que resultaron Aptos. El presente Aviso, Las Bases y el Cronograma del concurso en su integridad podrán ser vistos en la página web de la Corte Superior de Justicia de Arequipa (<https://csjarequipa.pj.gob.pe>) ingresando al acápite **INSTITUCIONAL**, y al link correspondiente a “**Concurso Supernumerarios 2021**”.

Arequipa, 19 de julio del 2021